#innovacion #ayudascdti #asesoramiento #internacionalizacion







Instrumentos del CDTI para el fomento de la I+D+I empresarial. Novedades



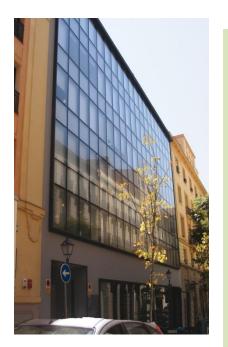
INFO MURCIA.

Parque Científico de Murcia, 23/02/2023

CDTI, E.P.E.

CDTI

¿Quiénes somos?



- Organismo creado en 1977.
- Entidad Pública Empresarial.
- Dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación
- Agente de la innovación empresarial (LCTI).
- Centro de referencia de la AGE para la promoción de la innovación tecnológica.
- Cambio de nombre: ahora somos el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E.

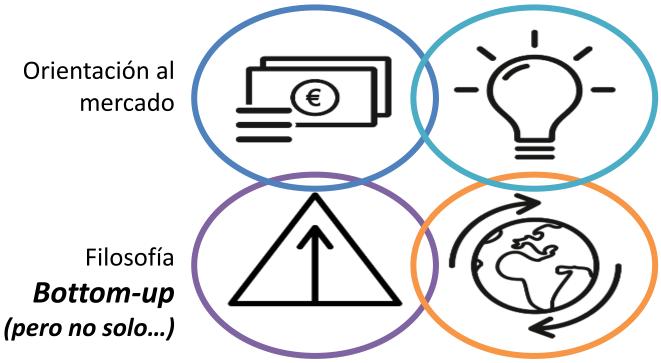








Nuestra filosofía



Innovación en producto, proceso o servicio

Solicitante empresa Individual/ Cooperación nacional internacional



CDTI, E.P.E.







Fondos para las Ayudas Directas



- Ayudas Parcialmente Reembolsables: 734,5 M€ (55%)
- Subvenciones: 288 M€ (21%)
- Innvierte: 200 M€ (15%)
- Compra Pública: 115 M€ (9%)

1632 empresas beneficiarias, 72% PYMES













Para 2022...



CDTI lo retwitteó



Ministerio de Ciencia e Innovación 🤣 @CienciaGob · 30 dic. 2021

El @CDTloficial sigue aumentando su presupuesto hasta los 1.566M€, en 2022, para impulsar la transferencia del conocimiento, la innovación empresarial y la colaboración público-privada.

Se crean nuevas líneas de financiación y se refuerzan programas existentes.









Instrumentos a disposición de las empresas:



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Líneas en convocatoria abierta: Anticipo parcialmente reembolsable







Proyectos de I+D

- ✓ Proyectos empresariales de carácter aplicado.
- ✓ Nuevos procesos, productos, servicios o mejora sustancial de los mismos.
- ✓ Actividades de investigación industrial y desarrollo experimental.
- ✓ Individuales o consorcios entre empresas.
- ✓ Costes financiables: Amortizaciones/Material fungible/Personal/ Colaboraciones externas /Costes auditoria/Costes indirectos (incluye gestión).
- Ayuda parcialmente reembolsable: tipo fijo euribor*
- Cobertura financiera general de hasta el 85% del presupuesto recogido
- Amortización: 10 o 15 años
- Anticipos: 35% sobre la ayuda concedida (max. 250.000 €)
- Presupuesto financiable mínimo: 175.000 €
- Tramo no reembolsable hasta el 33% según tamaño y proyecto*
- Informes Motivados
- Duración: 1 a 3 años (hasta 4 años proyectos en cooperación nacional)

https://www.cdti.es/index.asp?MP=100&MS=802&MN=2









Proyectos de I+D - TNR

Características del proyecto de I+D	PYME	GRAN EMPRESA
 Proyectos de I+D cofinanciados con fondos FEDER en las CCAA de Andalucía, Islas Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Principado de Asturias, Región de Murcia y La Rioja. Proyectos orientados. Proyectos de I+D de tecnologías duales. 	Hasta el 30%	Hasta el 30%
4. Proyectos de I+D cofinanciados con fondos FEDER en las CCAA de Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra y País Vasco.	27%	22%
5. Proyectos CIEN; de I+D de Cooperación Tecnológica Internacional; de Cooperación Tecnológica Europea y de Capacitación Tecnológica Internacional.	Hasta el 33%	Hasta el 33%
6. Proyectos de I+D no incluidos en las categorías anteriores	Hasta el 25%	Hasta el 20%

No acumulables.

Se calculan sobre un máximo de cobertura financiera concedida (75%) Puede minorarse para respetar la intensidad máxima de ayuda de la UE

CDTI, E.P.E.









PROYECTOS DE COOPERACIÓN: CIEN







2 Autónomas

Lidera Grande o mediana CONSORCIOS DE

3-8 EMPRESAS

Mínimo 15% Presupuesto. Organismo de investigación 1 PYME Convocatoria abierta de forma continua



UNIÓN EUROPEA









PROYECTOS DE COOPERACIÓN: CIEN







Para todas las regiones

- ✓ Presupuesto del proyecto: 5.000.000* € a 20.000.000€
- *4.500.000 mínimo financiable y 175.000 por empresa
- Ppto. investigación industrial > 33% del total.
- Pspto. por empresa o grupo empresarial < 70%.
- Presupuesto global de la convocatoria: 100 MEUR

Duración de los proyectos.

Los proyectos tendrán una duración mínima de 36 meses y una duración máxima de 48 meses, con hitos de una duración comprendida entre 9 y 18 meses.

Ayuda parcialmente reembolsable

Hasta el 85% del presupuesto total, interés Euribor a un año, TNR 33 % (sobre el 75% del préstamo). Devolución en 10 o 15 años (carencia de 2-3 años).









Tecnologías duales - Colaboración del CDTI con el Mº de Defensa

Definición y aprobación (abril 2019) de un Protocolo de Colaboración MINISDEF-MINCIN que implica al CDTI.

Actuaciones

- Coordinación de la financiación a nivel nacional. Intercambio de información y coordinación en el uso de fondos de I+D
- Apoyo mutuo en programas europeos: EDF, ESA, programa UE Espacio, o HE.
- Programas Multilaterales. Se estudian contribuciones del CDTI caso a caso a grandes Programas estratégicos de Defensa (ej. NGWS-FCAS).











Proyectos Duales

Condiciones

Ayuda parcialmente reembolsable

- Cobertura 85% Interés Euribor (1,25%)
- Devolución 10 -15 años amortización (2-3 carencia)
- TNR: 30%
- Anticipo 35% (máx. 250K€)

+ Minoración de garantías para PYMEs

- Evaluación Estratégica complementaria
- Consulta con MINISDEF

Características del Proyecto

- Presupuesto mínimo 175K€
- Duración 12-36 meses (máx. 48 meses)
- Efecto incentivador

Garantías Financieras

Minoración garantías en un 75%

Informe motivado

• Promedio de desgravación 25%-42%



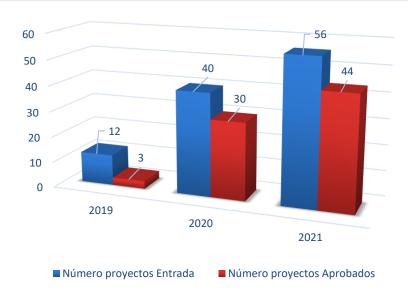


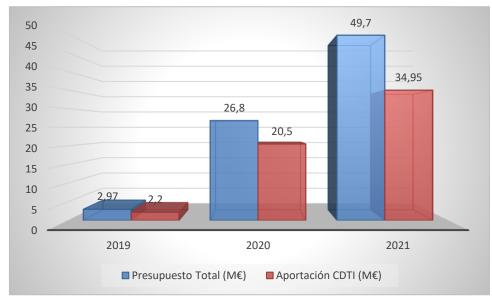




Proyectos Duales

Resultados 2019-2021







CDTI, E.P.E.







Proyectos CDTI-FEMP/A

El FEMP (Fondo Europeo Marítimo y de Pesca) es el fondo de las políticas marítima y pesquera de la UE propuesto para el periodo 2014-2020, en sustitución del anterior Fondo Europeo de Pesca. El nuevo fondo que sustituye al FEMP es el **FEMPA (Fondo Europeo** Marítimo de la Pesca y la Acuicultura) 2021-2027

El CDTI actúa como organismo intermedio del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) y financia proyectos de innovación y de inversión dirigidos a los sectores de la pesca y la acuicultura. Seguirá siendo OIE en el FEMPA

El CDTI cuenta con dos líneas específicas para financiar con fondos FEMP/A proyectos de *innovación y de *inversión en transformación y acuicultura dirigidas a empresas de la pesca, la acuicultura y la transformación de productos de la pesca y la acuicultura









Proyectos CDTI-FEMP/A

Proyectos FEMP/A de innovación:

Los proyectos financiables por el FEMP en esta categoría, principio, fueron de tres tipos, excluyentes entre sí

- Proyectos de innovación en el sector pesquero
- Provectos de innovación relacionados con conservación de recursos biológicos marinos
- Proyectos de innovación en el sector de la acuicultura

Proyectos FEMP/A de inversión en:

- Transformación de productos de la pesca y la acuicultura (solo para Pymes).
- Acuicultura (todos los tamaños de empresa)
- Convocatoria abierta de forma continua, hasta agotamiento de los fondos disponibles.
- **Provectos INDIVIDUALES**

El MAPA puso 16 Millones de Euros de este fondo a disposición del CDTI, que actúa como organismo intermedio de gestión, teniendo que justificar la subvención equivalente de los proyectos aprobados.

EL CDTI VOLVERÁ A SER ORGANISMO INTERMEDIO DEL GESTIÓN EN EL FEMPA (2021-2027)









Apoyo financiero para los PROYECTOS CDTI-FEMP/A

Apoyo financiero <u>para los dos</u> instrumentos cofinanciados con fondos del FEMP/A (<u>Innovación e Inversión</u>)

- Anticipo parcialmente reembolsable (hasta 85% del presupuesto del proyecto)
- **Tipo de interés del tramo reembolsable: Euribor**, devolución en 10 años incluyendo 2-3 de carencia.
- Tramo No Reembolsable: 33% sobre el 75% de préstamo concedido para ambos instrumentos.









<u>Líneas en convocatoria abierta: Apoyo a la innovación e inversión en tecnología (APR)</u>







Proyectos de innovación: Línea Directa de Innovación LIC

- Proyectos **empresariales** que impliquen la incorporación y adaptación de tecnologías novedosas y que supongan una novedad y ventaja competitiva para la empresa.

(6-24 meses). Presupuesto mínimo financiable por empresa: 175.000 Eur

- Ayuda reembolsable a tipo Euribor + 0,75%

Opción 1

Amortización: 4 años (1 año de carencia).

- Ayuda reembolsable a tipo Euribor + 1,5%

Amortización: 6 años (1 año de carencia).

Opción 2

- Nuevo Tramo No Reembolsable (sobre el 75%): Con Fondos CDTI: 4% ó Con Fondos FEDER: 7%
- Financiación máxima: 200.000 € de subvención bruta equivalente en tres años fiscales. **Régimen de mínimis***
- Certificación por hitos o anticipo (hasta el 35% de la ayuda con un límite de 400.000 Euros) a la firma contrato CDTI-empresa.









Proyectos de innovación: Línea Directa de Expansión LICA

- **Inversiones iniciales o nueva actividad**. Potenciar el crecimiento de empresas innovadoras en determinadas regiones españolas, mejorando las capacidades principalmente de las pymes y de las empresas de mediana capitalización, que propongan planes de inversión que faciliten su crecimiento.
- Duración del proyecto: entre 6 y 24 meses
- 75% cobertura financiera. Tramo no reembolsable 15-25% si se aplican fondos europeos; 10% con fondos CDTI. El tipo de interés será fijo e igual al Euribor +1% a un año
- El periodo de amortización de 9 años, con un año de carencia a contar desde la fecha de finalización del proyecto. Anticipo hasta el 50% de la ayuda, a la firma del contrato. Presupuesto desde 175.000 euros hasta 30 millones de Euros

Abierta a todas las CCAA:

- Consultar en la web del CDTI las condiciones de financiación particulares, ya que no en todas las CCAA se puede financiar a Grandes Empresas: https://www.cdti.es/index.asp?MP=100&MS=878&MN=2 . Grandes solo en Extremadura, CLM, Canarias y Andalucía, Ceuta y Melilla.
- No se financian proyectos del sector del acero, el carbón, la construcción naval, las fibras sintéticas, los transportes e infraestructura conexa, la producción y distribución de energía y las infraestructuras energéticas, la pesca y acuicultura y a producción agrícola primaria







Líneas estratégicas apoyadas con subvención a fondo perdido









Nuevas empresas de base tecnológica: NEOTEC 2023

CREACIÓN DE EMPRESAS

Ayudas Neotec

Financiación semilla para creación de empresas innovadoras.

Pequeñas, independientes, > 6 meses y < 3 años*.

Público objetivo

Promotores individuales, normalmente procedentes del ámbito científico y emprendedores tecnológicos

Convocatoria 2023: apertura desde el 28 de febrero al 20 de abril (12:00 a.m.)

*No se adecúan a esta convocatoria proyectos empresariales con modelo de negocio basado en servicios a terceros sin desarrollo de tecnología propia









Nuevas empresas de base tecnológica: NEOTEC 2023

Financiación

Subvenciones **hasta el 70%, máx. 250.000** euros para 12-24 meses de actividad de la empresa (todos los gastos).

Las <u>actuaciones</u> que incluyan la **contratación laboral de al menos un doctor**, se podrán

financiar **hasta el 85% del presupuesto elegible** de la actuación, con un **importe máximo de subvención de 325.000** euros por

Beneficiario

NUEVA CONVOCATORIA 2023

PRESUPUESTO: 40 M euros (de los que se reservan 5 M euros para empresas lideradas por mujeres)

No cotizada

Sin distribución de beneficios

No surgir de operación societaria

Capital social > 20.000 €

https://www.cdti.es/index.asp?MP=100&MS=818&MN=2

https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/677368













CRITERIOS DE EVALUACIÓN



1. Plan de explotación comercial



2. Tecnología e innovación



3. Gestión y Equipo



4. Impacto socioeconómico y Medioambiental

Nota final igual o superior a **50 puntos**, con umbrales en mayoría de criterios. En 2021 concesión de subvenciones a partir de **77 puntos**, en **2022 con 75,5**













125 millones €
Subvención
CONVOCATORIA 2022:
CERRADA: 5 DE SEPTIEMBRE

Apoyo a **proyectos de investigación precompetitiva en cooperación**, liderados por empresas, para conseguir:

- ✓ Una investigación relevante que proponga soluciones a desafíos transversales y estratégicos de la sociedad española.
- ✓ Mejorar la base del conocimiento y tecnología en la que se apoyan las empresas españolas para competir.
- ✓ Estimular la cooperación público privada.









MISIONES: Beneficiarios (CONVOCATORIA 2022)

Agrupaciones constituidas por empresas

Que cumplan los requisitos de tamaño y composición de: Misiones Grandes Empresas o Misiones PYMES.

Deben de formalizar un acuerdo de consorcio, así como designar un representante.

Actividades y presupuesto equilibrado, ningún grupo de empresas vinculadas tendrá mas del 50% del presupuesto elegible del proyecto.

AYUDA EN FORMA DE SUBVENCIÓN DIRECTA: Intensidad máxima de ayuda establecida por el marco comunitario <u>hasta</u> 80% para Pequeñas empresas, hasta 75% para Medianas y hasta 65% para Grandes. La intensidad final dependerá de las actividades de Inv. Industrial y de Des. Experimental que ejecute cada socio del consorcio











MISIONES 2022

Reforzar capacidades tecnológicas para la autonomía energética segura y sostenible (fusión, hidrógeno y renovables)

Impulsar la industria española en la revolución industrial del siglo XXI

Impulso de un sector agroalimentario más sostenible y adaptado a las nuevas condiciones asociadas al cambio climático gracias a un uso relevante de herramientas biotecnológicas avanzadas

Impulsando tecnologías de aplicación en el sector naval que mejoren su competitividad en el siglo XXI

Impulso de la sustitución, recuperación y valorización de recursos minerales y materiales estratégicos para la Transición Ecológica

Desarrollo y fortalecimiento de un ecosistema de fotónica integrada en España







Proyectos de I+D

INFORMES MOTIVADOS EX_ANTE

- El Real Decreto 2/2007 regula la emisión de informes motivados y habilita al CDTI como órgano competente para emitir informes vinculantes de los proyectos que financie en cualquiera de sus líneas de I+D
- Vinculantes para la Administración Tributaria en la catalogación del proyecto como I+D.

Se emiten para nuestros instrumentos de apoyo a la I+D (actividades de Investigación Industrial y de Desarrollo Experimental), no para los instrumentos que recogen inversiones o que apoyan planes de empresa (NEOTEC)

- Informe único que contempla toda la duración del proyecto. Para proyectos en cooperación, un informe para cada socio.
- Sin coste alguno para la empresa.
- Emisión del informe tras la aprobación del proyecto, a la firma del contrato, y previa petición por parte de la empresa.











Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia











El principio "Do no significant harm (DNSH)"



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Principio DNSH que el proyecto no ocasiona a lo largo de todo su ciclo de vida (ejecución e impacto de resultados) un perjuicios directo o indirecto al medio ambiente

6 objetivos



Mitigación cambio climático



Utilización y protección de los recursos hídricos y marinos



Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua y el suelo



Adaptación al cambio climático



Economía circular, incluidos prevención y el reciclado de residuos



Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

- EU taxonomy for sustainable activities
- Technical guidance on the application of "do no significant harm" under the Recovery and Resilience Facility Regulation







Origen de fondos

NORMAS ESPECÍFICAS DE APLICACIÓN EN LOS PROYECTOS COFINANCIADOS CON FONDOS FEDER 2021- 2027

Informe positivo de cumplimiento del DNSH emitido por una **entidad acreditada por ENAC**, <u>antes de la</u> firma del contrato de préstamo con el CDTI

2 meses desde la comunicación de la aprobación para presentar el informe cumplimiento del DNSH

Si no cumplimiento del DNSH en el plazo establecido, el CDTI podrá reconsiderar el proyecto aprobado y financiarlo con fondos CDTI (condiciones f. CDTI)

Acreditación del cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente









Criterios generales de evaluación. Proceso de gestión de las propuestas









Proyectos de I+D+i. Documentación común/criterios de evaluación

Capacidad de la empresas o consorcio

Tecnología e innovación del proyecto

Plan de explotación comercial del proyecto

Impacto socioeconómico y medio ambiental

Evaluación financiera







Los criterios generales de evaluación técnica de los proyectos de I+D (1)

- Capacidad de la empresas o consorcio:
- adecuación del proyecto a las actividades y estrategia de la empresa o consorcio,
- equilibrio y complementariedad de los miembros en proyectos de cooperación,
- experiencias previas en cooperación tecnológica internacional,
- adecuación de las capacidades técnicas, comerciales y productivas de la empresa o consorcio en relación con el proyecto,
- adecuación de presupuesto solicitado a las actividades propuestas.
- Tecnología e innovación del proyecto:
- valoración de la calidad y claridad de la propuesta,
- necesidad tecnológica del proyecto, definición de objetivos técnicos,
- innovación y reto tecnológico del proyecto,
- metodología, plan de trabajo y entregables,
- participación de centros de investigación,

UNIÓN EUROPEA

- adecuación del presupuesto a los objetivos,
- gestión de la propiedad intelectual e industrial de los resultados previstos,
- participación futura en programas internacionales consecuencia del proyecto.









Los criterios generales de evaluación técnica de los proyectos de I+D (2)

Plan de explotación comercial del proyecto:

- necesidad del mercado
- mercado potencial,
- posición competitiva de la empresa o consorcio,
- plan de internacionalización de los resultados del proyecto
- estrategia y riesgo comercial.

Valoración del impacto socioeconómico, perspectiva de género y sostenibilidad:

- la creación de empleo,
- la inversión privada movilizada,
- la cooperación transnacional,
- la orientación y enfoque del proyecto hacia la perspectiva de género,
- las medidas de la empresa hacia inclusión social
- la mejora de la sostenibilidad.

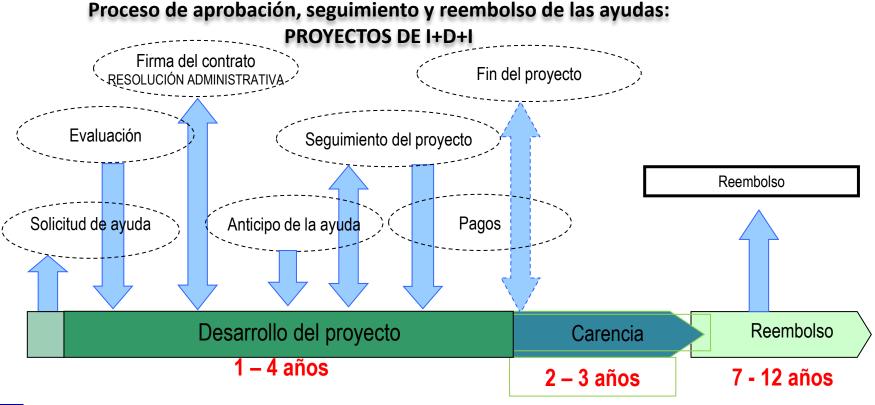








Proceso de financiación en el CDTI













Otros mecanismos de apoyo a la innovación empresarial









Capital Riesgo



Operativa

- Abierta a propuestas de inversión todo el año.
- Presentación de propuesta a los inversores o al CDTI.
- Inversión de vehículos especializados constituidos con Innvierte.
- ❖ Operaciones de co-inversión entre CDTI e inversores homologados (en proceso).





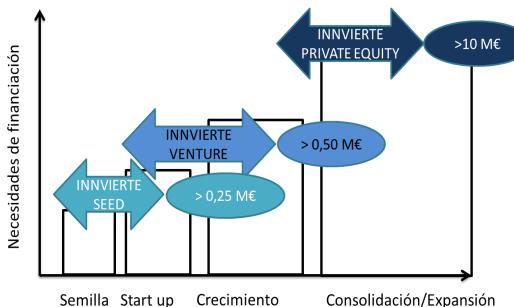




Capital Riesgo



Vehículos público-privados





CDTI, E.P.E.











CDTI @ @CDTloficial · 17 dic. 2021

📢 El CDTI presenta la nueva estrategia de Transferencia de Tecnología

- Comprometidos 120 millones de euros
- Tres fondos de capital riesgo especializados
- + info y resultados acumulados de la línea de co-inversión de #Innvierte bit.ly/3si5tXI







-> CDTI







COMPRA PUBLICA INNOVACION (CPI)

Nueva Actividad CDTI de en CPI, centrada en Compra publica Pre comercial. (CPP).

Compra publica de Tecnología Innovadora. (CPTI)

Compra publica Pre-comercial. (CPP). Asociación para la Innovacion. (AI).

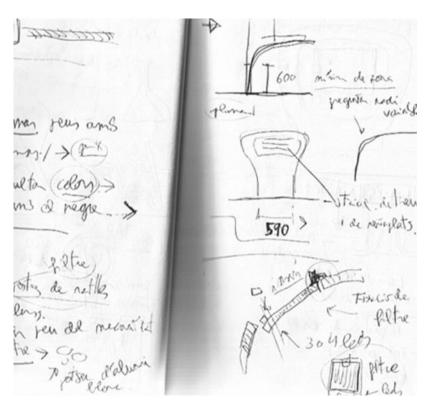








Compra pública pre-comercial



Operativa

- ❖ Identificación de nuevas tecnologías de utilidad para la administración.
- ❖ Acuerdo con administraciones interesadas en el portafolio de tecnologías.
- Consulta preliminar. Y en función de los resultados de esta consulta:
- ❖ Licitación por parte del CDTI.











Nueva Actividad CDTI de en CPI, centrada en Compra Pública Pre comercial. (CPP).

Esquema Global del proceso de CRP de CDTI Fondos FEDER del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020 Llamada de expresiones de Consulta Repositorio **Auditoría** interés **Adiudic** Seguimiento Compra preliminar Licitación priorizado **FEDER** Soluciones Certificación ación Cesión a mercado **Pliegos** Listado SIOD innovadores por fases Informe Contratos Acta final Anuncio orientadas a Impacto CPM demanda pública (SIOD) **CDTI COMPRA** Convenio CDTI-No es ni Financiación ni Admón. Subvención es una COMPRA. **Pública** Interesada Publicaciones de cada etapa en NO CONFUNDIR CON EL RESTO DE www.cdti. **INTRUMENTOS/AYUDAS QUE** TIENE CDTI CDTI, E.P.E.

Programas e instrumentos de apoyo a la internacionalización









COOPERACIÓN TECNOLÓGICA INTERNACIONAL

Ámbito Multilateral



innovation across borders





Ámbito **Bilateral**

en colaboración con agencias homólogas a CDTI

Japón, China, Corea (2), India (3), Malasia, Tailandia, Rusia, Marruecos, Egipto (2), Argelia, Jordania, Brasil, y Colombia

Ámbito Unilateral

con 48 paísesde diferentes ámbitos geográficos

Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Bangladesh, Brasil, Cabo Verde, Camboya, Catar, Chile, China, Colombia, Costa de Marfil, Corea del Sur, Costa Rica, Cuba, EAU, EEUU, Ecuador, Egipto, Filipinas, Ghana, Guatemala, India, Indonesia, Irán, Japón, Jordania, Kuwait, Sri Lanka, Laos, Líbano, Malasia, Marruecos, Mauritania, Myanmar, México, Omán, Perú, República Dominicana, Rusia, Senegal, Singapur,

Tailandia, Taiwán, Túnez, Uruguay y Vietnam.











Marco geográfico



Oficinas

UNIÓN EUROPEA

en:

1&iddocumento=10197&r=1366*768 Japón, Corea del Sur, China, India, EEUU, Marruecos, Chile,

Brasil, México (además de Bruselas)





https://www.cdti.es/index.asp?MP=101&MS=842&MN=2&TR=A&IDR=





COOPERACIÓN TECNOLÓGICA INTERNACIONAL: EUROSTARS 3

Agencia Financiadora:

CDTI

37 países



Subvención

PYMES INNOVADORAS

PROGRAMA INTERNACIONAL

EVALUACIÓN INTERNACIONAL

FINANCIACIÓN DESCENTRALIZADA

> Hasta:

√ 60% pequeñas empresas

√ 50% medianas

> Subvención máx. por beneficiario: 400.000€





Investigar y Desarrollar **Tecnología**

eurostars3@cdti.es



UNIÓN EUROPEA

Próxima fecha

de corte

CDTI, E.P.E.









PRIMA - Convocatorias 2023



Partnership for Research and Innovation in the Mediterranean Area between EC, certain MS and certain Mediterranean Countries to fund R&I projects executed by international consortia.







FARMING SYSTEMS

AGRO-FOOD VALUE CHAIN

MANAGEMENT OF WATER



TOTAL BUDGET CALLS 2023: 69,2 M€



MINIMUM CONSORTIUM: 4 PARTNERS



Spanish private and public institutions can participate

Deadline for submission of preproposals end in March 2023:



March 23 section 1
March 29 section2*



<u>cristinateresa.gracia@cdti.es</u> <u>josemanuel.duran@cdti.es</u>

*in section 1 projects are funded by EC and in section 2 projects are funded by National Agencies like CDTI and AEI







Red Exterior CDTI

- . CHILE Francisco Sánchez fsq @cdti.es
- . CHINA Adrián Gutiérrez adrian.gutierrez@cdti.es
- . COREA Jordi Espluga jordi.espluga@cdti.es
- . BRASIL Pilar de Miguel mpilar.demiguel@cdti.es
- . EEUU Juan Antonio Serrano juanantonio.serrano@cdti.es
- . INDIA Patricia Sánchez Pacheco india @cdti.es
- . JAPON Akihisa Dambara akihisa.dambara @cdti.es
- . NORTE DE ÁFRICA José Manuel Durán josemanuel.duran@cdtie.es
- . MÉXICO- Germán Casal german.casal @cdti.es

Red Exterior

OTRAS DELEGACIONES CDTI-ESPAÑA EXTERIOR				
.SURÁFRICA	.AUSTRALIA	.ARGENTINA		
.EGIPTO	.SINGAPUR	.COLOMBIA		
.ARGELIA	.INDONESIA	.PERÚ		
.TURQUÍA	.TAILANDIA	.EEUU (CALIFORNIA)		
.ISRAEL	.MALAYSIA	.EEUU (FLORIDA)		
.RUSIA	.TAIWAN	.CANADA		

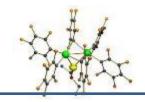












Pilar ICiencia Excelente

MEJORAR PARTICIPACIÓN ENTIDADES ESPAÑOLAS



Pilar II

Desafíos mundiales y

competitividad industrial

europea

REPRESENTACIÓN

+



Pilar IIIEuropa Innovadora

ASESORAMIENTO EXPERTO















Clúster 6 enmarcado en el Pilar 2









BUSCADOR DE PROYECTOS APROBADOS CDTI DESDE 2012

https://www.cdti.es/index.asp?MP=9 &MS=864&MN=2&TR=C&IDR=2699

Proyectos ID (valoración ideas de proyecto) instrumentos id@cdti.es

Proyectos Innovación

dpto.innovacion@cdti.es

Programa Neotec

neotec@cdti.es

CERVERA

cervera cctt@cdti.es cervera idi@cdti.es

Oficina CPI

ocpi@cdti.es

INNVIERTE

innvierte@cdti.es

MISIONES

misiones@cdti.es











₩ ÚLTIMA HORA AYUDAS

₩ BUZONES DE CONTACTO

Oué es el CDTI

Ayudas a la I+D+I

- GUÍA FÁCIL DE AYUDAS CDTI.
- Subvenciones COVID-19
- Medidas extraordinarias Avudas Parcialmente Reembolsables COVID-19
- + Proyectos de investigación y desarrollo
- Provectos I+D Transferencia Cervera
- + Proyectos estratégicos CIEN
- Misiones Ciencia e Innovación
- + Proyectos FEDER innterconecta
- + Ayudas Cervera para Centros Tecnológicos
- Proyectos de innovación e inversión en el sector pesquero y acuícola
- Proyectos de innovación CDTI
- Línea Directa de Expansión (LIC A)
- · Proyectos innoglobal
- Proyectos CDTI-Eurostars
- Provectos CDTI-Era-Net
- Programa Marco de la Unión Europea
- + Proyectos Neotec
- + Programa Innvierte
- + Compra Pública Innovadora
- + Cofinanciación europea
- Programas Duales

Ayudas a la I+D+I



Avudas a la I+D+I

El CDTI está consignado en la Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación como el agente gestor de ayudas de la Administración General del Estado para la I+D+I empresarial. Para ello, el CDTI gestiona, con fondos propios y fondos procedente de instituciones europeas (Fondos de Estructurales y de Inversión, y del Banco Europeo de Inversiones), los siguientes programas de ayuda:

	Investigación y desarrollo	Innovación	Nuevas empresas	Pymes y midcaps
Ayuda parcialmente reembolsable (Medidas excepcionales COVID-19)	CIEN Proyectos de I+D Proyectos Transferencia Cervera	Línea Innovación Línea Expansión Proyectos FEMP		
Subvención	Subvenciones COVID- 19 Misiones Ciencia e Innovación FEDER Innterconecta Innoglobal Ayudas Cervera para Centros Tecnológicos CDTI-Eurostars CDTI-Eurostars	Subvenciones COVID-19	Ayudas Neotec	
Capital riesgo			Innvierte	Innvierte

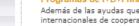
www.cdti.es Información y convocatorias

- Ayuda parcialmente reembolsable: préstamo a largo plazo a tipo de interés fijo por debajo de mercado con una parte que no debe devolverse.
- Subvención: avuda a fondo perdido.
- Capital riesgo: capitalización de la empresa para fomentar su crecimiento.

Programas de I+D+I financiados por terceros

Además de las ayudas que concede, el CDTI actúa como facilitador para las entidades españolas que quieran acceder a las ayudas de programas internacionales de cooperación tecnológica como el Programa Marco de I+D+I de la Unión Europea o en licitaciones tecnológicas de programas espaciales o de grandes instalaciones científicas.

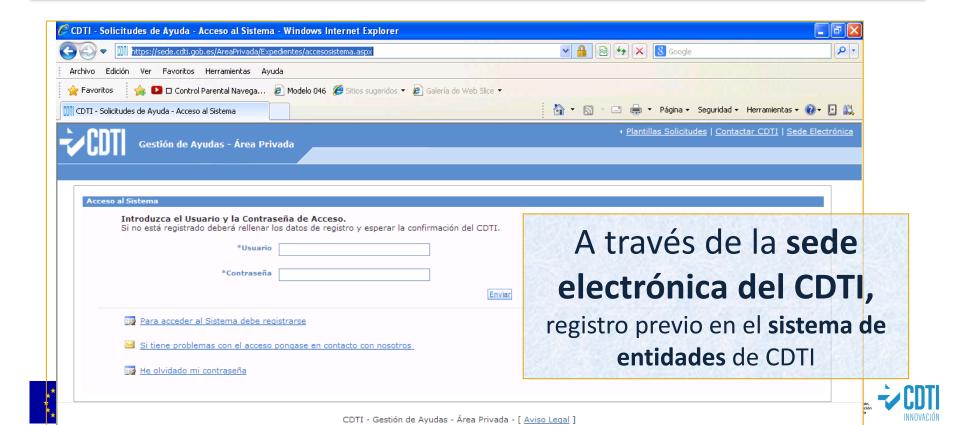
· Programa Marco de I+D+I de la Unión Europea.





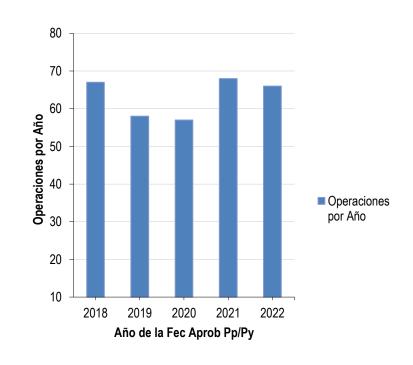


Presentación de solicitudes



Proyectos CDTI aprobados en Murcia 2018-2022

AÑOS	Operaciones por Año
2018	67
2019	58
2020	57
2021	68
2022	66











Novedades...

- ☐ Nuevos TNR en PID/CID/CIEN y LIC/LICA
- ☐ CERVERA: Cervera Centros y Cervera Transferencia I+D
- **☐** MISIONES
- **□** NEOTEC
- **□** FEMPA
- □ Nuevo instrumento de fomento de la eficiencia energética... (?)
- ☐ ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN (?)









Contacte con nosotros, gracias por su interés





Carlos Franco Alonso

Departamento de Promoción Institucional y Cooperación Territorial Dirección de Programas de la UE y Cooperación Territorial carlos.franco@cdti.es | Tel. (+34) 91 581 07 07 /55 00









C/ Cid, 4 - 28001 Madrid (España) - www.cdti.es







